Comisión de Defensa Nacional

Carpeta Nº 1162 de 2011

Versión Taquigráfica N° 890 de 2011

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ANTE HECHOS DE CONTAMINACIÓN EN AGUAS JURISDICCIONALES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy e Ivonne Passada.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta mañana me comuniqué con el Comandante de la Fuerza Aérea y con el Jefe del Escuadrón Nº 5, que está en Punta del Diablo para preguntar sobre el incendio. Al mismo tiempo, le transmití el reconocimiento de la Comisión de Defensa Nacional por el trabajo que están realizando los efectivos de la Fuerza Aérea con los helicópteros; ya llevan setenta horas de vuelo desde el pasado sábado, con muy escaso tiempo para descansar, ya que vuelan dos horas y descansan apenas un rato. El Comandante Méndez me dijo que la situación sigue siendo compleja, pero empezaba a lloviznar. Da la impresión de que la situación no se va a agravar, pero depende mucho del clima.

Con respecto al proyecto de ley que tenemos a consideración, referido a la protección de las aguas jurisdiccionales, en la reunión pasada no pude estar presente por haber tenido que participar en la ceremonia de recibimiento de los cadetes. Estuve leyendo la versión taquigráfica y entiendo que hay una diferencia entre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y la opinión volcada por la DINAMA con respecto a las fuentes terrestres de contaminación, por lo cual entiendo que sería importante tener la opinión del Poder Ejecutivo. Luego, la Comisión podrá analizarlo. Concretamente, se hizo una apreciación con respecto a los acápites de los artículos del proyecto.

Sugiero enviar la versión taquigráfica de la sesión en la que estuvo presente la DINAMA al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑORA PASSADA.- Evidentemente, en el tiempo que queda no podremos aprobar el proyecto.

Estamos convencidos de que la DINAMA transmitió el parecer del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me refiero concretamente a la modificación de los acápites y a la corrección en el artículo 5º de lo relativo a la competencia de la Prefectura Nacional Naval; en lugar del verbo "poder" deberíamos establecer la obligatoriedad, porque es una de sus obligaciones como autoridad competente.

Estoy de acuerdo con que este asunto sea puesto como primer punto del orden del día de la primera reunión de la Comisión del año próximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el cambio mencionado por la señora Diputada Passada.

En consecuencia, se remitirá al Ministerio de Defensa Nacional la versión taquigráfica de la sesión pasada a efectos de tener su opinión antes de tratar el proyecto en la Comisión.

Agradezco mucho a los demás integrantes de la Comisión por el trabajo realizado este año.

SEÑORA PASSADA.- Nuestra bancada espera que se siga con el mismo espíritu de trabajo que tuvo esta Presidencia, que trabajó en forma coordinada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.